

Parral, 16 de Junio de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 2662 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-23-L111 "Duplicadora Escuela Arrau Méndez Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso, proveedor Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

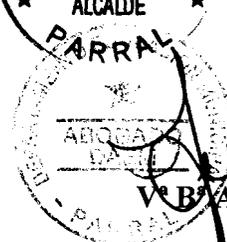
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-23-L111 "Duplicadora Escuela Arrau Méndez Parral", al proveedor Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda. Rut 77.730.550-6 por un Monto Total de \$1.350.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Esther Urrutia Escobar
ESTHER URRUTIA ESCOBAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE
PARRAL


[Signature]
ABOGADO D.A.E.M.

DISTRIBUCION:

- 1.- D.A.E.M. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.